



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3822
RETIRO, 05 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 12 del 02 de Enero 2018, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 2018.
- 2.- Decreto exento 492, de fecha 29 de Enero del 2018 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer.
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Es necesario dar cumplimiento a las Orientaciones técnicas del programa "Mujer Jefa de hogar" siendo esto la necesidad de contratar servicios profesionales externos y así concretar los objetivos planteados.
- 2.- La necesidad de contar con el servicio profesional de Relator de Alfabetización Digital, para dar cumplimiento al objetivo del programa que es "Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres participantes del Programa Mujer Jefa de Hogar y así fortalecer su autonomía económica".

DECRETO

- 1.- **Apruébese** el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 05 de Diciembre de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y **EDUARDO ROBERTO POZO CONTRERAS** cédula de identidad N° 13.250.871-2, como "**Relator de informática**" en la ejecución de Capacitación de Alfabetización Digital, el cual consta de 20 horas cronológicas en funcionamiento del programa mujer jefa de hogar. SERNAMEG año 2018.
- 2.- **El monto** de los Honorarios del contrato asciende a la suma total de \$ 370.000.- (trescientos setenta mil pesos) con impuesto incluido, dependiente de la administración municipal.
- 3.- El gasto que demande este contrato a Honorarios se imputará a la cuenta Ap. Sernam 214.05.00.000.000.125 "Programa Mujeres Trabajadora". (Item 40-48 Servicios técnicos y profesionales).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
(S) ASISTENTE SOCIAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AP. PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 DIC 2018